

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39479 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 29/12 del deudor Merca Carne, S.A., se ha dictado con fecha 01/10/13 auto aprobando Plan de liquidación presentado por la Administración Concursal,.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055946-1